

PRECIOS Y PUBLICACIONES  
DIRECTOR F. AZZATI  
No se devuelven los originales aunque no se inserten.  
NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS

Sábado 30 de Enero de 1909

### Impotencia

Debilidad genital del hombre, a cualquier edad y por toda causa. Cura externa aprovechando las fuerzas propias inducidas al organismo genital al que comunica las fuerzas de la más vigorosa juventud. Remedio externo KISLEYT WOSMAHE los internos no producen efecto si son débiles o porfirados la salud al ser energicos. Venta de KISLEYT WOSMAHE a 5 pesetas en Valencia Mercado 71 y calle San Vicente 102. 1.ª consulta gratis. Doctor Mateos Precados 22.ª Madrid.

### Oculista de Santa Bárbara

Curación rápida de las enfermedades de los ojos.  
Tratamiento especial para las granitaciones.  
Calle de Colón, 31, bajo, Valencia.

### EL PAVO REAL

BLONDAS Y SEDERÍA. Gracia, 2, y Popul, 1, esquina a la plaza de la Merced.

### Estocada de muerte

Tal ha sido la que al proyecto de Administración local ha asistido en el Senado el ilustre jurista don Sol y Ortega. La fuerza de su dialéctica singular, clara y precisa, sus profundos conocimientos de la materia debatida, alcanzaron en la sesión del día 27 una elevación extraordinaria, en la que campearon orgullosas la lógica indestructible y la razón triunfadora.

En otro país en que los ideales de todo color apareciesen definidos tal como en la conciencia se agitan y no velados por nebulosas vanidades, pasiones proselitistas o ambiciones despreciables, el discurso del eximio polemista antiliberal hubiese servido de dura lección a un Maura y de férrea mordaza a los gozqueillos endiosados de Cataluña.

Sol y Ortega poniendo en sus labios autorizados la energía a la vez que serena expresión de una sinceridad poco corriente en los políticos de hoy, y con el ánimo resuelto y bien templado buscó al verdadero espíritu catalanista en las sombras donde encontraba eco a sus ardentísimas intenciones y lo mostró pingejo y mal oliente a la vista de la nación, para probar desde ese modo irrefragable como aquellos elementos dañinos esgrimidos al que con el proyecto de Régimen local pone Maura en sus manos, destruirían la unidad de la patria, cuyas generales aspiraciones de libertad religiosa y progreso económico serían pasto y juego de la reacción y la plutocracia erigidas en impúdica maridaje oligárquico.

En tan brillante oración parlamentaria, quedó definido el verdadero carácter de la autonomía pura, democrática, aquella en cuya creación deben intervenir por igual todas las voluntades, la del poderoso como la del desheredado, la del creyente como la del que templa su espíritu, fíjese su conciencia y produzca sus actos todos bajo el influjo directo y íntimo de la razón soberana, y todos sin el menor asomo de indigno desamor a la patria íntima.

Allí quedó demostrado cómo para crear tal autonomía debe ante todo atenderse al cuidado del pueblo, instruirle en sus derechos y no servirse de su ignorancia para con malas artes brindarle una libertad que más le aprisiona, puesto que sólo la ejercerían los cuacos, los vividores, los castreros de todo origen, en fin, que son los menos, en perjuicio de la inmensa mayoría de los administrados.

Y si la autonomía no nace del pueblo, en vano es que irradie del Estado, cuyas luces fecundantes por impuras y debilitadas no ofrecen eficaces efectos.

¿Cómo brindar la autonomía en toda su pureza un Estado que no es autónomo, que sufre las imposiciones de poderes como el del Vaticano?

Esto es precisamente lo que ha conquistado las simpatías que los elementos reaccionarios muestran hacia el proyecto, y así lo patentizan el voto corporativo y el colegio único, que no son sino medios de restar influencia al elemento popular.

Por eso los catalanistas encontraron apoyo a sus desalentados fines en los partidos de la derecha.

¿Y cuáles son aquellos fines?

Al principio lo apuntábamos, y en el Senado aparecieron en toda su cincha desnuda, merced a los sólidos razonamientos de Sol y Ortega.

La Unión Nacionalista, la Liga Regionalista, el Centre Nacionalista Republicà, los catalíco-políticos, y últimamente, después de la derrota de los solidarios, los republicanos de otras procedencias, todos proclamaban el regionalismo, pero ocultaban y traicionaban la idea nacionalista, la idea estatista, para dividir en naciones confederadas la patria e imponer a las demás la hegemonía de Cataluña.

He ahí lo que encierra el proyecto de Administración local en su totalidad, cuyos puntos principales son el voto corporativo, el colegio único y las mancomunidades.

Los catalanistas, descubiertos en su emboscada, el el Gobierno y los ministeriales, cogidos en flagrante delito de complicidad, en algunos quizás inconsciente, aparecen a los ojos de la opinión pretendiendo revestir nuevamente sus ocultas intenciones con argumentos insinceros e ilógicos, mientras los periódicos solidarios, sin razones que oponer, comentan el discurso aplastante de Sol y Ortega con necia y pueril ironía, en la que se adivina la fingida sonrisa del débil e impotente conejo cazado en sus madrigueras.

asesuradamente a sus parientes al lado de la cama, y mostrándoles las cenizas de su fortuna, les felicitó porque quedaban libres del mal de las riquezas.

«El dinero—les dijo—es el manantial de todos los pecados.»

Los infelices herederos han quedado como culebras en la boca de su padre.

Sin fortuna y acarreando de su paciente. Ca... careándose en él.

Friend.

### El ferrocarril directo a Madrid

La comisión del Congreso ha dictaminado ya el proyecto de ley presentado por el Gobierno para la construcción del ferrocarril directo de Madrid a Valencia, introduciendo en el proyecto todas las reformas que a nombre de esta ciudad pidió la Junta de Defensa.

He aquí el dictamen: «Artículo 1.º Se declara comprendido en el plan general de líneas de esta clase a que se refiere el art. 4.º de la ley de 23 de Noviembre de 1877, el ferrocarril de vía ancha de Madrid a Utiel.

Art. 2.º Se autoriza al Gobierno: 1.º Para abrir un concurso público por plazo máximo de 18 meses, requiriendo durante el mismo la presentación de proyectos que juzgue oportunos, pero fijando entre ellos como esencial la de que la explotación será única e independiente de toda la longitud de la línea.

En caso de resultar desierto el concurso, para ordenar que practiquen los ingenieros del Estado los necesarios estudios y formulen los proyectos de ferrocarril.

Si se presentasen proyectos en el concurso será preferido aquel que reúna mejores condiciones técnicas en su trazado, compatibles en lo posible con la menor longitud y mayor facilidad para poder desarrollar mayores velocidades.

2.º Se autoriza al Gobierno también para disponer que las modificaciones que en el plan de ferrocarril del servicio general resultasen procedentes como consecuencia del trazado de este proyecto y apruebe para el de Madrid a Utiel, según el párrafo anterior.

3.º Para que la admisión de proyectos y anuncios de subasta se realicen sin el requisito previsto que exige el art. 2.º del decreto de 10 de Junio de 1881.

No obstante esto, para optar a la subasta se exigirá el depósito del 1 por 100 del presupuesto aprobado.

4.º Para que determine el proyecto que reúna las condiciones anteriormente indicadas y otorgue la concesión sin nueva tramitación legislativa, pero con arreglo a la ley citada de 23 de Noviembre de 1877, al reglamento dictado para su ejecución y a las demás disposiciones de carácter general vigentes en materia de ferrocarriles, en cuanto no se opongan a lo dispuesto en el presente ley.

Art. 3.º El Estado auxiliará la construcción del ferrocarril que se trata con una subvención de 60.000 pesetas como anticipo reintegrable y otras 15.000 para cada uno de los kilómetros del trazado de dicha línea.

La subvención se hará efectiva valorando a los precios presupuestos y aprobados y al final de cada trimestre las obras ejecutadas durante el mismo y entregando al concesionario una cantidad igual al importe de la valoración reducida, multiplicado por la relación de los 60.000 pesetas y el importe medio kilométrico, presupuesto para la línea.

El anticipo reintegrable se abonará aumentando el importe de las certificaciones que se expendan para el cobro de la subvención antes citada con un 25 por 100 del valor de la misma.

El concesionario reembolsará al Estado de la suma total que se ascenderá el anticipo, en 20 plazos iguales, de los cuales el primero vencerá a los dos años de hallarse la línea entera en explotación; el segundo a los tres años y así sucesivamente.

El Estado tendrá carácter de acreedor reaccionario sobre las obras y los materiales en que se haya invertido el anticipo y gozará por tanto en su caso la consiguiente preferencia para el reintegro.

po breve, como es ya hora y será obra de justicia, lo que ha de reportar a Valencia tan inmensos beneficios y ha de facilitar y abaratar el tráfico por la principal vía de importación y exportación aun más capitalmente, de toda la provincia; ya que trascurren años y más años sin que se haga sensible el avance de las obras del ferrocarril ni se instalen en el alumbrado eléctrico, grillas, tinglados ni nada de lo que hoy tienen hasta los puertos más modestos de nuestra Península.

Dióse cuenta también de haberse recibido una exposición sobre el particular, dirigida a la Cámara por el administrador de la Aduana de esta capital D. Francisco Utrilla, trabajo extenso y razonadísimo, en el cual, no ya defendiendo los intereses de la Hacienda, sino los comerciales y generales de Valencia y su provincia, demuestra la necesidad urgente de que nuestro puerto deje de ser una excepción humillante para nosotros, en servicios, entre todos los de España. La Cámara, acordó unánimemente dirigirse al Sr. D. Utrilla, para que se le conceda el cargo de administrador de la Aduana, insertar íntegro en el Boletín de aquella corporación tan notable trabajo y ponerlo además a disposición de la prensa para su publicación.

Finalmente, después de un voto de confianza y gratitud a los Sres. Puchol, Genovés y demás representantes de la Cámara en la Junta de Obras del Puerto, por el celo y esmero con que desempeñan su misión, se acordó ocuparse en lo sucesivo con preferencia de cuanto a este particular afecta, a fin de lograr que en breve tiempo tenga Valencia el puerto que necesita y merece.

«... VOILA L' ENNEMI...»

### TEMPLOMANIA

Parce una paradoja y nada hay tan exactamente cierto como que la decadencia de una secta religiosa está en razón directa del número de sus ministros y de sus templos. La competencia trae consigo el deprecio de las mercancías y la muerte de las industrias.

Los frontones a fuerza de multiplicarse, se cejaron la mayor parte; y a los cines, si no se modera la fiebre especuladora, les auguro la misma suerte.

Precisamente en este cálculo tenía Sagasta fundada la esperanza de la disolución de las comunidades religiosas: «Dejadlas, —decía— que ellas solas se destruyan en ruinosas competiciones.»

A la larga así sucederá; pero cuando esto llegue se habrá despojado España, y se habrán comido entre frailes y monjas a los pocos españoles que hayan tenido el heroísmo de no emigrar.

En estas circunstancias, cuando la pléthora de iglesias y de ministros del Señor, está anudando la decadencia de la secta católica, no pasa día sin que los obispos o los señadores y diputados eclesiales reclamen para el Estado subsidios extraordinarios para la edificación de nuevos templos, capitulo que ya tiene ilegalmente señalado un millón de pesetas, y digo ilegalmente, porque para eso está el fondo de reserva, que se reservan para sí los prelados, sin que nadie les obligue a rendir cuentas.

Entre estas reclamaciones, encuentro la más peregrina la del senador carlista D. Manuel Polo y Peyrolón, que pide sesenta mil pesetas para las obras de San Juan del Hospital, en las que se llevan gastadas 300.000.

Hacer templos en Valencia es lo mismo que llevar cocos a Baracoa o pimientos morrones a la Rioja, porque entre chicas y grandes pasan de ciento las iglesias que disfrutamos.

En el caso tenemos la friolera de 15 parroquias; 20 iglesias de los antiguos conventos de monjas, 10 de los de frailes, 14 de institutos de monjillas callejeras, nueve de asilos y colegios, y más de 20 de Congregaciones particulares, como la de la Virgen, el Milagro, la Sangre, la Casa natalicia de San Vicente, etc., y algunas perpetuamente cerradas por inútiles, como San Valero, plaza de la Almoina; Santa Rosa, calle del Arzobispo Mayor, San Luis Bertrán, en la plaza de su nombre; San Carlos, calle de Quevedo; San Pio V, Orilla del Río; San Vicente de la Plaqueta, y alguna otra.

En la misma barriada, a la vista de esa nueva iglesia de San Juan del Hospital, hay tres iglesias públicas de otros tantos conventos y se están edificando otras dos; cas por los dominicos y otra por las dominicas. Total, que en diez hectáreas de superficie hay cuatro templos, y pronto habrá seis.

No es posible que las autoridades eclesásticas ni las civiles ignoren que no puede autorizarse la construcción de una iglesia cerca de otra, ni de un convento cerca de otro; y haberlo permitido acusa falta de celo, lo mismo en el arzobispado que en el ayuntamiento que otorgó el permiso de obra nueva.

De un convento a otro ha de haber lo menos 4.000 pasos, y en ninguna demarcación parroquial se puede originar templo alguno que perjudique la parroquia.

Cuando los dominicos trataron de edificar el convento y templo que dedicaron a San Vicente Ferrer, en la Gran Vía, casi en los muros de San Juan del Hospital, se opuso a ello por las razones indicadas el vicario capitular Sr. Rocaful; pero los frailes recabaron de Roma un mandato absoluto, y como en el municipio no hallaron oposición, están edificando con atropello de todas las leyes, lo mismo que las monjas que cuatro pasos a la izquierda han levantado una suntuosa residencia.

De suponer que todas estas obras se hacen con nuestro dinero, porque ni frailes ni monjas aportan para construcciones ni una miserable peseta.

El donativo solicitado, con insistencia tonaz, la suscripción casi forzosa, la limosna por compromiso, el préstamo y hasta la hipoteca, contribuyen a poblar de iglesias inútiles todas las ciudades y especialmente Valencia.

Y nada digo de la administración de sacramentos, porque en muchas parroquias pasan semanas enteras sin que se celebre ni una boda ni un bautizo.

El culto a que se dedican todas esas iglesias sobreras no es oficial ni litúrgico; por el contrario, suele ser de los prohibidos por la Iglesia como el Trisagio Mariano, el culto de la virgen de la Saleta, las letanías del Corazón de Jesús, y otros, en los que intervienen mujeres y personas extrañas al decoroso servicio religioso.

Todo esto lo sabe el Sr. Polo y Peyrolón, lo mismo que no ignora que por las razones arriba expuestas no se acabará nunca la iglesia de San Juan del Hospital, ni se podrán apuntalar muchas parroquias que amenazan ruina, no siendo razón que venga el Estado a pagar los vidrios rotos, contribuyendo con asignaciones extraordinarias al fomento de la templeomanía, que constituye el estado morboso, como síntoma agónico del estolicismo fin de siglo, cuya decadencia visible está en razón directa del número de sus iglesias, conventos, asilos y beaterios y del número exorbitante de obispos, presbíteros, ministros, frailes y monjas.

Castellano.

### Las Cortes

Sesiones del día 29.

Abre la sesión el Sr. Dato a las 3.35. En el banco azul los ministros de Estado, Gobernación y Fomento.

El Sr. Romero pide que se cuente el número de diputados. No habiendo el suficiente, el Sr. Dato levanta la sesión.

SENADO

A las 3.40 abre la sesión el general Azcaraga, siendo la concurrencia grandísima en escarzas y tribunas.

En el banco de los ministros se sienta el Sr. Maura.

Sin razones ni preguntas se entra en el orden del día, reanudándose el debate del proyecto de Administración local.

El Sr. Labra hace uso de la palabra para alusiones y dice que solo habla por cortesía para responder a los requerimientos de los señadores que le aludieron, pues en Solidaridad catalana no puede representar ni llevar el nombre nadie.

Aplicado el principio de autonomía local que se consigna en el proyecto.

El aspecto de la Cámara es imponente. El banco de los ministros es ocupado por los de Gracia y Justicia, Gobernación, Instrucción pública y Fomento. Los señores están atentos de diputados, viéndose entre ellos al presidente del Congreso Sr. Dato.

Continúa el Sr. Labra defendiendo la idea de la autonomía y pide que se reforme el proyecto en el sentido de que el régimen de los Municipios no caiga en manos de unos cuantos.

Declárase contrario del régimen mixto. Trata del voto corporativo, creyendo que es aceptable y compatible con el sufragio. Termina afirmando la necesidad de la reforma.

En medio de la mayor expectación se levanta el presidente del Consejo de ministros, para emprezar agradeciendo los esfuerzos del Senado, para discutir el proyecto serenamente.

Añade que declaró el criterio del Gobierno en las cuestiones planteadas.

A este propósito recuerda el proyecto de ley de bases que presentó en 1904.

### En cuarta plana:

Cotización de valores.  
Puerto.  
El tiempo.  
Mercados.  
Espectáculos.

### TRIBUNALES

Notas e Impresiones

Buen carcelero.—El banquillo de los acusados de la Sección primera fué ocupado ayer por el jefe de la cárcel de Torrente José Ramón Bisbal, acusado por el fiscal de haber dejado en libertad a varios presos antes de cumplir condena a cambio de ciertas cantidades.

Pedíale el fiscal a tan excelente carcelero la pena de un año, ocho meses y 21 días de prisión correccional por los delitos de infidelidad y cohecho, igualmente, 11 años de inhabilitación, accesorias y costas.

El letrado defensor Sr. Ibañez Rizo pidió al jurado un veredicto de inculpabilidad, como así resultó al leerse la deliberación del tribunal de hecho.

Abusos deshonestos.—En la Sección segunda se celebró a puerta cerrada la vista del proceso incoado por el juzgado de Sarrona contra Auspicio Rayas Galdón, de 42 años, a causa de haber abusado torpemente en el poblado de Campanar y en el día 16 de Junio último, de la niña de ocho años, Felicianita Cebrán.

El defensor del sátrapa, D. Carmelo Izquierdo, pretendió hacer demostrar al Jurado de la capital que el delito de su patrocinado se reducía a una simple tentativa con la atenuante de embriaguez.

Siendo el veredicto de culpabilidad, la sección de derecho dictó sentencia, condenando al Auspicio a tres años, seis meses y 21 días de prisión correccional.

Harto.—El joven letrado Sr. Soto y Bordes informó en la sección tercera en defensa de Battista Rog Ribas, procesado en Gandía por un hurto de algarrobas.

Lesiones.—Un ejemplo de la conducta que con los consumidores que se proponen de sus atribuciones debe seguir todo ciudadano, la dió el pasado año Salvador Aguado Peña, quien al ver que un dependiente del resguardo iba a agredirle con el pinchó, le adjudicó un garrotazo que le hizo desistir de todos sus furros.

Defendió al agresor del consumidor D. Félix Blanch.

Vistas de hoy.

Sección 1.ª: Jativa, Francisco Estero, hurto, Mar. Emilio Soriano, corrupción.—Sección 2.ª: Torrente, Juan Castillo, robo.

Costas de Oficio.

VIDA MUNICIPAL

El presidente de la Sociedad «La Hoteleira» entregó ayer al Alcalde los nuevos datos ofrecidos, según los cuales, existen en Valencia, en la actualidad, 3.005 camas, que podrán elevarse a 5.000 durante la Exposición.

Ha quedado firmada la escritura adjudicando definitivamente el servicio de la limpieza pública al Sr. Esparducor.

El documento ha sido autorizado por el notario Sr. Castell.

### Toros y toreros

Regreso de la empresa.

No andábamos desencaminados al afirmar días pasados, cuando dimos cuenta de que la empresa de nuestro circo había salido para Sevilla a las últimas su combinas para la próxima temporada, que vendrían con las manos en la cabeza.

Efectivamente, ayer regresaron de Sevilla y Madrid los Sres. Calvo y Alcalá con las alforjas... llenas de esperanzas.

Diez días de conferencias, cabaldeos, consultas, visitas, promesas, compases de espera, buenas razones y cuanto la más refinada zalamería puede dar de sí; pero nada práctico, nada positivo, ningún fruto, todo hojarasca.

Los ganaderos siguen en sus trece, dispuestos a llegar hasta el fin, manteniendo su acuerdo de no dar toros a las empresas que contratan a los toreros del trust, y éstos persistiendo en su acuerdo y sin querer transigir.

La Asociación General de criadores de reses lleva tan a punta de espada el acuerdo, que ni siquiera novillos quiere vender a los de los toreros de la Unión.

Razón por la cual, a la empresa valentina, que cuenta para Feria con el concurso de Bombita, Machaquito y Galillo, les han negado toros para las novilladas.

A lo único que han accedido los ganaderos, y esto después de grandes ruegos y por deferencia personal a la empresa de nuestra ciudad, es a guardarles toros por si se arregla el conflicto; pero quedando en libertad los criadores para venderlos a una tercera persona caso de que al llegar el plazo fijado para lidiarlos no hayan venido a un acuerdo las partes beligerantes.

Y lo que les ha ocurrido a los valencianos, les ha pasado a los madrileños y barceloneses, hasta el punto que los de la corte han comprado ganado asociado (sobre la base antedicha, por supuesto) y han prescindiendo de los toreros, dispuestos a dejar fuera del abono a Bomba, Machaquito y Galillo, si al empezar la temporada no hay arreglo, haciendo el cartel a base de Fuentes y Albagoni.

Los catalanes han cortado más por lo sano todavía, y han prescindido de dar corridas de toros. Darán sólo novilladas, habiendo adquirido reses de los ganaderos de la unión. Están dispuestos a no dar ni una corrida de toros si no hay acuerdo entre toreros y criadores.

En este estado está el conflicto.

Como se ve, los de Madrid y Barcelona están en mejor postura que los de Valencia, pues como no tenían contratado ningún compromiso con nadie, han elegido entre ganaderos y toreros, y se han ido con ganaderos, que tienen contratados los toreros del trust, al no agradecerles el ganado de los criadores disidentes se encuentran sin reses ni para corridas ni para novilladas.

¡Bonita situación!

Los ganaderos, que duchos en estos cabaldeos, tienen muy bien atados todos los cabos y perfectamente cubiertas todas las retiradas, dida gravísima como su ninguna pizca—merezca de sus compañeros disidentes, que plean la ganancia la corrida a la empresa o una entidad o Asociación cualquiera, ni aunque se trate de fines benéficos.

Para no perder el viaje de todo los señores Calvo y Alcalá han adquirido toros para las buccarradas en gran cantidad.

En este estado está el conflicto.

Como se ve, los de Madrid y Barcelona están en mejor postura que los de Valencia, pues como no tenían contratado ningún compromiso con nadie, han elegido entre ganaderos y toreros, y se han ido con ganaderos, que tienen contratados los toreros del trust, al no agradecerles el ganado de los criadores disidentes se encuentran sin reses ni para corridas ni para novilladas.

### Unión Republicana

CIRCULO INSTRUCTIVO DEL PUERTO.

—Mañana, a las nueve de la noche, dará en esta importante Sociedad una conferencia el notable letrado y distinguido orador don Faustino Valentín.

El tema que desarrollará es «La mujer socialmente considerada».

Dados los prestigios del conferenciante y la importancia del tema es seguro que el acto constituirá un extraordinario éxito.

VEGA BAJA (Círculo de la calle de las Conservas) dará un concierto por segunda y última convocatoria a todos socios del mismo para hoy, a las ocho de la noche, a junta general para tratar de asuntos de interés y de los bailes del próximo Carnaval.—La directiva.

Se anuncia que muy en breve publicará la Gaceta algunas disposiciones recordando a las Compañías de ferrocarriles la ley de Política de trenes y los artículos del Código de Comercio relativos a los transportes de mercancías.

Y después de este recordatorio la Compañía del Norte se quedará tan fresca como antes.

Ayer celebró sesión la Comisión provincial y tomó los siguientes acuerdos:

Informar favorablemente la exención de subasta solicitada por el Ayuntamiento para las obras que ha de verificar en la Exposición.

Conceder 500 pesetas para el Concurso hípico de la misma.

Aceptar el ofrecimiento de moreras hecho por el director de la Granja para repartirlas en los pueblos de la provincia y dar un voto de gracias al Sr. Navarro por su intervención favorable a Valencia acerca de la reforma arancelaria discutida en el Senado.

La Junta directiva del Círculo de Bellas Artes ha acordado prorrogar hasta fin del corriente mes el plazo, durante el que los socios en él propuestos puedan ingresar en la sociedad sin pagar cuota de entrada.

Se ha abierto entre sus socios un concurso, cuyas bases están de manifiesto en el tablón de anuncios de la sociedad, para decorar el nuevo local recientemente alquilado para ensanche del que hoy ocupa.

Ayer se reunió el Sindicato provincial de fabricantes de anteños y licores bajo la presidencia del Sr. Martínez Ymbert.

La concurrencia numerosa y después de aprobar las cuentas del ejercicio anterior y el presupuesto del año actual se tomaron importantes acuerdos, entre ellos proponer al Gobierno el nombramiento de Inspector de la Renta del alcohol a favor de D. Gabrielado Manaut para extremar la vigilancia en esta región y evitar el fraude; invitar a los nuevos fabricantes a que se den de alta; solicitar del ministro la reforma de algunos artículos del actual Reglamento y pedir limitación de grado en la circulación y venta de los aguardientes compuestos y licores.

El delegado de Hacienda ha hecho para hoy los siguientes señalamientos de pago: Inspector de Sanidad, 385.90 pesetas; señores Moliner y Retor, 646; Ayuntamiento de la capital, 19.409.77; D. José Soler, 889.22; D. Tomás Jiménez, 1.700.12; D. Antonio Guerrero, 26.225.33; D. José González, 7.892.51; D. Ignacio Gil, 11.435.53; D. José Aguilera, 7.895.44; D. Macario Julve, 5.524.57; D. Isidro Rovira, 17.576.25; D. Gorgonio Roncal, 27.295.71; D. Francisco Chiari, 10.000; don José Soler, 5.050; D. Juan Bassat, 5.250.70; D. Juan Guerrero, 3.064.90; D. Gabriel Izquierdo, 45.109.90; D. José Bartolomé, 482.85; D. Juan Vilar, 740, y Sres. Moróder hermanos, 112.075.75.

D. Francisco Hidalgo, de Masanasa, nos ha entregado ocho pesetas para aliviar la situación de los supervivientes de la catástrofe de Italia, cuya cantidad entregaremos al señor cónsul de la nación hermana en Valencia.

Ayer tarde se celebró una reunión en el Círculo de Bellas Artes tratándose de asuntos referentes a la construcción del Pabellón de Bellas Artes y a la Exposición Regional.





Gotización de valores

Table with columns for 'Bolsa de Valencia', 'Obligaciones', 'CAMBIOS EXTRANJEROS', and 'TELEGRAMAS'. It lists various financial instruments and their values.

Table with columns for 'Barcelona, 4 tardes', 'Crédit Lyonnais', and 'Madrid a las 17.22'. It provides market data for Barcelona and Madrid.

Table with columns for 'PUERTO', 'COMERCIO DE IMPORTACION', and 'Buques entrados'. It lists shipping arrivals and commercial import data.

EL TIEMPO (Observatorio del Puerto) 29 Enero. Temperature máxima: al sol 16°, a la sombra 14°...

Mercados de exportación Liverpool 25 Enero. NARANJAS.—La baja temperatura que experimentamos...

ESPECTACULOS TEATRO PRINCIPAL.—A las 8.30.—Beneficio de Emilio Thuillier.—El niño ajeno...

ESPECTACULOS TEATRO PRINCIPAL.—A las 8.30.—Beneficio de Emilio Thuillier.—El niño ajeno...

Salón Eslava.—Todos los días laborables, sección esplanada de 4.30 de la tarde a 7.30 de la noche...

LOECHES La Margarita Agua mineral natural Purgante y Curativa de los eczemas, herpes, seborrea, sarna, erisipela y en general...

Vapores correos de Pinillos, Izquierdo y C.ª de Cadiz Línea de Antillas y Méjico El día 16 de Febrero saldrá fijamente de este puerto el magnífico vapor correo español...

Barcelona con escalas en Las Palmas, Santos, Montevideo y Buenos Aires, admitiendo carga y pasajeros de 3.ª, 2.ª y 1.ª para dichos puntos.

ACEITE DE BELLOTAS con savia de coco No existe nada mejor para evitar la caída del pelo y limpiar la cabeza...

PASTILLAS CRESPO DE MENTOL Y COCAINA El mejor medicamento para la garganta, el más agradable de tomar y el mayor calmante de los...

Fábrica de aceites vegetales Especialidad en coco, ricino y sesamo Pastas para alimento de toda clase de ganado...

La victoria de los medicamentos EMERIN del Griego "Cura en un solo día" Tomando a tiempo EMERIN corta el progreso de la Sífilis Venéreo Anemia...

Servicio regular de vapores Para LONDRES y AMBERES El Comte de Flandres saldrá el día 30 de Enero...

Servicio rápido de vapores Servicio al Norte de España El vapor Adela Roca saldrá el día 30 de Enero...

OZENINA VIDART Unico medicamento sancionado por eminentes especialistas para el tratamiento y curación de la OZENA (fetidez del aliento)...

VENEREO Y SIFILIS Estrecheces uretrales, prostatitis, cistitis, catarras de la vejiga, etc. Su curación pronta, segura y radical...

Ganga Se venden nueve carros de mano usados. Dirección: Calle de Ibañez, 1.ª, de 1 a 3.

Solución Cases Disminuye la mortalidad de los niños si hacen uso de ella. De venta en las principales farmacias y droguerías...

LA ZURCIDORA MECÁNICA Con este aparato hasta un niño puede rápidamente y sin igual perfección ZURCIR y REMENDAR...

Modesta casa de huéspedes Economía y limpieza. Razon: Adresadores, número 3, principal.

Agencia internacional Lauria, 29.—Valencia. PASAJES PARA AMERICA EQUIPAJES, FLETES Y ENCARGOS...

Vapores de los Sres. Ibarra y Compañía A LA CONSIGNACION DE Viuda e hijos de Nogués Calle de Colón, 26, entrepuerto y Grao, Muelle, 6

LA SALUD Venero-Sifilis VIAS URINARIAS, MATRIZ, REUMA, IMPOTENCIA, ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DESARREGLOS MENSTRUALES...

GANGA Sardinias en escabeche a 30 céntimos libra Pasaje Monistrol, número 2.—VALENCIA

Algérie saldrá fijamente el 31 de Enero del puerto de VALENCIA. Para pasaje, dirigirse a los Consignatarios en Valencia...

La Moderna Calle de Cubells, número 1, 1.ª Esta casa se dedica a comprar y vender ropas alhajas, muebles y toda clase de efectos...

Brasileno admite carga y pasaje de 1.ª y 2.ª clase para dichos puntos. LINEA DE LA AMERICA DEL SUR...

Miguel Gallart admite carga y pasaje de 1.ª y 2.ª clase para dichos puntos. Para fletes, pasajes y demás informes, dirigirse a su consignatario...

La Inglesa Tienda de gomas, higiénicas contra las enfermedades venéreas Hay CINCUENTA MODELOS diferentes, desde 1.50 a 30 pesetas docena.